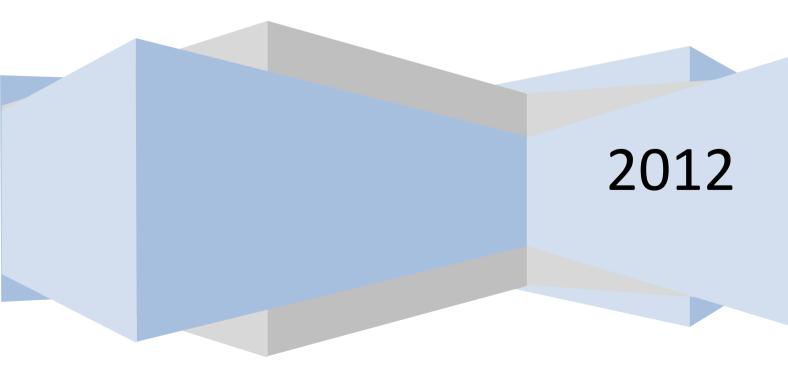
Formación y Orientación Laboral

Tarea 4

José Luis Comesaña Cabeza



ACTIVIDAD 1.- Busca información sobre cuatro sindicatos y rellena la siguiente ficha:

Tarea 4

ficha:	
Nombre del sindicato:	Comisiones Obreras
Sede más cercana a tu	C/Trajano, 1 - 6ª - 41002 - Sevilla
localidad:	
Dirección Web:	http://www.andalucia.ccoo.es
Ámbito territorial:	Estatal
Acciones sindicales recientes:	Las organizaciones sociales de Andalucía convocan movilizaciones el 28-F para reivindicar "la igualdad, los derechos de los andaluces y nuestra dignidad como pueblo".
Algunos servicios que ofrece que te puedan interesar:	Asesoría jurídica, Formación, Turismo y tiempo libre, cooperativa de viviendas y múltiples ventajas para afiliados
Nombre del sindicato:	Unión General de Trabajadores
Sede más cercana a tu localidad:	Av. Blas Infante, 4 - 2 ^a - 41011-Sevilla
Dirección Web:	http://www.ugt-andalucia.com/
Ámbito territorial:	Estatal
Acciones sindicales recientes:	Los trabajadores de Roca salen de la Catedral y comienzan una huelga de un mes. A su salida de la catedral, los trabajadores han estado acompañados por el Defensor del Pueblo Andaluz, José Chamizo; y por el secretario general de UGT Sevilla Juan Antonio Gilabert entre otros.
Algunos servicios que ofrece que te puedan interesar:	Formación y empleo, búsqueda de convenios, descuentos para afiliados, etc
Nambus dal sindianta.	Halfa Oladiaal Ohaana
Nombre del sindicato: Sede más cercana a tu	Unión Sindical Obrera
localidad:	C/ Doña María Coronel, 34 - 41003 - Sevilla
Dirección Web:	http://www.usoandalucia.com
Ámbito territorial:	Estatal
Acciones sindicales recientes:	El 43 Comité Confederal de la USO, en su reunión celebrada en el día de hoy 22 de Octubre del 2012, ha determinado convocar Huelga General en todo el ámbito territorial de España y en el conjunto de los sectores de producción de bienes y servicios, a llevar a efecto el próximo 14 de Noviembre del presente año 2012.
Algunos servicios que ofrece que te puedan interesar:	Formación y empleo, solidaridad con el tercer mundo
des es basanii iiinainaanii	
Nombre del sindicato:	CNT - AIT
Sede más cercana a tu localidad:	C/Imagen, 6 - 5° - 41003 - Sevilla
Dirección Web:	http://www.sevilla.cnt.es
Ámbito territorial:	Estatal
Acciones sindicales recientes:	El pasado Domingo, día 13 de Enero, un nutrido grupo de compañeros acudieron a una concentración en el local de Telepizza de la Avda. de la_República Argentina 26 de Sevilla. La elección de la fecha y el lugar fue para tener el mayor impacto posible, ya que en ese día de la semana y a esa hora es cuando más ventas en el local se producen
Algunos servicios que ofrece que te puedan interesar:	Información de conflictos laborales actuales que pueden afectar a tu entorno.

Todos los sindicatos mencionados aquí tienen un ámbito estatal. Es por ello por lo que lo he puesto así, aunque me he referido, en las webs, a sus federaciones regionales y provinciales, ya que son las más cercanas.

ACTIVIDAD 2.- Con el buscador de convenios proporcionado en esta unidad busca el convenio colectivo aplicable en tu sector profesional vigente e indica:

El nombre de cada uno de los capítulos que forman su contenido.

VI CONVENIO COLECTIVO DE ENSEÑANZA Y FORMACIÓN NO REGLADA

- ✓ CAPÍTULO I. ÁMBITOS.
 - > Artículo 1. Ámbito territorial.
 - → Artículo 2. Ámbito funcional.
 - Artículo 3. Ámbito temporal.
 - Artículo 4. Ámbito personal.
- ✓ CAPÍTULO II. COMISIÓN PARITARIA.
 - → Artículo 5. Constitución de la Comisión Paritaria.
 - Artículo 6. Funcionamiento.
- ✓ CAPÍTULO III. ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO.
 - → Artículo 7.
- ✓ CAPÍTULO IV. CONTRATACIÓN, GRUPOS PROFESIONALES, CATEGORÍAS LABORALES Y FUNCIONALES.
 - Artículo 8. Contratación.
 - Artículo 9. Período de prueba.
 - Artículo 10. Categorías y grupos profesionales.
 - Artículo 11. Definición de categorías laborales.
 - Artículo 12. Categorías funcionales.
 - Artículo 13. Definición de categorías funcionales y características.
 - Artículo 14. Ceses.
- ✓ CAPÍTULO V. JORNADA, VACACIONES, PERMISOS, ASCENSOS, EXCEDENCIAS, JUBILACIONES, MATERNIDAD.
 - Artículo 15. Jornada.
 - Artículo 16. Vacaciones.
 - Artículo 17. Permisos.
 - → Artículo 18. Ascensos y Vacantes.
 - → Artículo 19. Excedencias y Jubilaciones.
 - Artículo 20. Conciliación de la vida familiar y laboral: maternidad, paternidad y adopción.
- CAPÍTULO VI. ACTUALIZACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO.
 - → Artículo 21.
- CAPÍTULO VII. DERECHOS SINDICALES.
 - → Artículo 22.
- ✓ CAPÍTULO VIII. MEJORAS SOCIALES.
 - Artículo 23. Becas para los hijos.
 - → Artículo 24. Premio especial de permanencia.
 - → Artículo 25. Seguro de responsabilidad civil y accidentes.
 - → Artículo 26. Plus Extrasalarial de Transporte.
- CAPÍTULO IX. RETRIBUCIONES.
 - → Artículo 27.
 - → Artículo 28.
 - → <u>Artículo 29.</u> Complemento de desarrollo y perfeccionamiento profesional.
 - → Artículo 30.
 - Artículo 31.
- ✓ CAPÍTULO X. RÉGIMEN DISCIPLINARIO.
 - → Artículo 32.
- ✓ CAPÍTULO XI. SEGURIDAD Y SALUD LABORAL.
 - → Artículo 33. Seguridad y Salud en el trabajo.
- ✓ CAPÍTULO XII. GLOBALIDAD, ABSORCIÓN, DERECHOS ADQUIRIDOS.
 - Artículo 34.
 - DISPOSICIÓN ADICIONAL PRIMERA.
 - DISPOSICIÓN ADICIONAL SEGUNDA.

- **DISPOSICIÓN TRANSITORIA PRIMERA.**
- DISPOSICIÓN TRANSITORIA SEGUNDA.
- DISPOSICIÓN TRANSITORIA TERCERA.
- DISPOSICIÓN FINAL PRIMERA.
- DISPOSICIÓN FINAL SEGUNDA.
- DISPOSICIÓN FINAL TERCERA.
- DISPOSICIÓN FINAL CUARTA.
- DISPOSICIÓN FINAL QUINTA. Adhesión al A.S.E.C.

Las organizaciones empresariales y sindicales firmantes del Convenio Colectivo.

Por parte de las Asociaciones empresariales: C.E.C.A.P.-C.E.C.E., ACADE-FECEI y ANCED y por las organizaciones sindicales FETE-UGT y CC.OO. según lo dispuesto en el artículo 90, apartado 2 y 3 del R.D. Legislativo 1/1995 de 24 de marzo.

ACTIVIDAD 3.- Busca información sobre dos asociaciones empresariales y rellena la siguiente ficha:

Tenena la siguiente nula:	
Nombre:	Confederación de Empresarios de Sevilla
Sede más cercana a tu localidad:	C/ Arquímedes, 2 - Isla de la Cartuja, 41092 Sevilla
Dirección web:	http://www.cesevilla.es/
Ámbito territorial:	Provincial
Algunos servicios que ofrece	
que te puedan interesar:	Ayuda y asesoramiento a la creación de empresas
	Confederación de Entidades Para la Economía Social de
Nombre:	Andalucía
Nombre: Sede más cercana a tu localidad:	Andalucía
Sede más cercana a tu	Andalucía
Sede más cercana a tu localidad:	Andalucía Marie Curie s/n. Isla de la Cartuja - 41092 - Sevilla

ACTIVIDAD 4

¿Qué diferencia hay entre una huelga y una manifestación?

- <u>HUELGA</u>: Cuando un <u>grupo de empleados</u> ejerce su derecho de no ir a trabajar, con el fin de conseguir ventajas o reivindicaciones laborales o sociales
- MANIFESTACIÓN: Exhibición pública de la opinión de un grupo activista, congregándose en la calle, en un lugar o fecha simbólicos y asociados con esa opinión

Selecciona una huelga reciente y rellena los siguientes apartados:

	3 1
Fecha de la huelga.	14 de noviembre de 2012
Sector afectado.	Todos los sectores laborales del país
Sindicatos convocantes.	CC.OO. y UGT
Motivo o reivindicaciones.	Huelga general
¿Qué resultados se consiguieron con la realización de la huelga por parte de los trabajadores?	Prácticamente ninguno, salvo decirle al Gobierno que todo el país es contrario a las restricciones económicas impuestas, el aumento del desempleo y la subida de los impuestos.

ACTIVIDAD 5.- Imagina que eres miembro del comité intercentros de tu empresa. Se convoca, cumpliendo los requisitos legales exigidos, una huelga; varios trabajadores y trabajadoras te plantean estas preguntas:

¿Puede sancionar la empresa a los trabajadores y las trabajadoras que están de huelga?

FOL

Siempre que se respeten los servicios mínimos ante el desarrollo de este derecho, no se podrá sancionar al trabajador, y en caso de hacerlo, cualquier juez podrá declarar nulo el despido.

¿Puede la empresa contratar nuevo personal para sustituir a los huelguistas?

No. El esquirolaje está penado por ley, ya que recortaría el derecho huelguista.

¿Puede cerrar la empresa el centro de trabajo el día en el que se ha convocado la huelga?

Si se considera que existe riesgo de agresión a otros trabajadores o a las instalaciones, o simplemente por no poder cubrir adecuadamente la producción, se podrá cerrar la empresa en el día de huelga

¿Puede acudir a su trabajo la persona que no quiera secundar la huelga?

Se trata de un derecho y no de un deber, por lo que ningún trabajador está obligado a secundar la huelga.

Responde a tus compañeros y compañeras y justifica la respuesta...